



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

363.- NOTIFICACIÓN A D.^a MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA PROMOTORA DE LAS OBRAS EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE VALLADOLID, 9.

Ref.: 000075/2009-LEG

Habiéndose intentado notificar la orden de archivo de expediente de protección de la legalidad urbanística a **D.^a MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA**, promotora de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE VALLADOLID, 9**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden registrada al número 202 de fecha 20 de enero de 2015 ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo que copiada dice:

En la tramitación del expediente de Protección de la legalidad urbanística por obras realizadas sin licencia en **CALLE VALLADOLID, 9**, consultados los antecedentes obrantes en esta Dirección General, visto informe de los servicios técnicos resulta que con fecha 14 de julio de 2009, por Orden de esta Consejería se inició expediente de reposición de la legalidad urbanística a **D.^a MARÍA MERCEDES CRUZ SANTANA**, para la ejecución de las siguientes obras: **REFORMA Y REDISTRIBUCIÓN INTERIOR DE VIVIENDA, SUSTITUCIÓN DE PUERTA Y VENTANA EXTERIOR, REPARACIÓN DE FACHADA Y ENLOSADO DE ZÓCALO**, disponiéndose por Orden de fecha 19 de octubre de 2009 la demolición de las mismas, sin que por este organismo se tenga constancia de lo solicitado.

Así mismo, en informe de los servicios técnicos de esta Dirección General, se propone la iniciación de expediente sancionador a la promotora de las obras al no constar oficialmente iniciado el plazo de prescripción de las infracciones, ni de caducidad de la reacción administrativa.

A la vista de lo anterior, vengo en proponer al Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes se proceda al archivo de expediente de protección de la legalidad urbanística en el inmueble sito en **CALLE VALLADOLID, 9**, así como el inicio de expediente sancionador en materia urbanística.

Y, de conformidad con la misma, **VENGO EN DISPONER:**